



Ministerio de Educación
Cultura Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 17 DIC 2019

VISTO: El expediente I.D. N° 8114051 presentado por el alumno Cardinale, Esteban (D.N.I. N° 41.160.061); Legajo N° 47.739 proveniente de la carrera Ingeniería Mecánica, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Mecánica; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería Mecánica dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

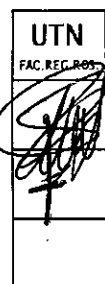
ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Cardinale, Esteban (D.N.I. N° 41.160.061); Legajo N° 47.739; de la especialidad Ingeniería Mecánica dándose por aprobadas las asignaturas: Sistemas de Representación e Ingeniería Mecánica I.


ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar las siguientes equivalencias una vez aprobados los complementos correspondientes: Estabilidad I, Análisis Matemático I y Física I.

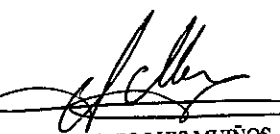
ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

671




Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico